



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Republica de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaria de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil

CERTIFICADO DE CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL APROBADO RAC 147

NÚMERO **CCIAC 037** - Rev. Original

NOMBRE OFICIAL DEL CIAC/CEAC:

**INSTITUTO DE ESTUDIOS TECNICOS AERONAUTICOS S.A.S.
IETA S.A.S.**

CON INSTALACIONES EN:

CR. 23 No. 26-74 Bogotá – Colombia

DIRECCIÓN COMERCIAL DEL CIAC:


CR. 23 No. 27-45 Bogotá – Colombia

Satisface los requisitos del Código de Comercio Colombiano y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se le expide el presente CERTIFICADO DE CENTRO DE INSTRUCCION DE AERONAUTICA CIVIL que lo autoriza a certificar instrucción o entrenamiento para personal aeronáutico.

De conformidad con dicho Código y las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, RAC 147 debe registrarse con las limitaciones y condiciones estipuladas en las ESPECIFICACIONES DE INSTRUCCIÓN respectivas, anexadas al presente.

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta autoridad, la duración de su validez es indefinida.

Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá D.C., - 13 de Mayo de 2022


JAIR ORLANDO FAJARDO FAJARDO
Director General UAEAC


FRANCISCO OSPINA RAMIREZ
Secretario de Autoridad Aeronáutica

Nota.- Este formato se utilizará según corresponda (CIAC o CEAC)

Clave: GCEP-1.0- 12 -229

Versión: 01

Fecha: 15/03/2021

Página: 1 de 1